

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|   |                             |                         |
|---|-----------------------------|-------------------------|
|  <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b><br>Dirección de Administración<br>Unidad de Personal<br>Coordinación de Gestión de Recursos Humanos<br>Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos<br>División de Planeación de Fuerza de Trabajo | <b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> | <b>NÚMERO DE CÉDULA</b> |
|   | 26 JUL 2024                 | 306                     |

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO             |                    |                      |                      |      |              |              |       |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------|--------------|--------------|-------|
| <b>DENTISTA HOSPITAL RURAL E0</b>   |                    |                      |                      |      | <b>GRUPO</b> | <b>GRADO</b> |       |
|                                     |                    |                      |                      |      | U            | BI           |       |
| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN |      |              |              |       |
| DENTISTA HOSPITAL RURAL E0          | 33211780           | ESTATUTO             | CENTRAL              | UMAE | OOAD         | OPERATIVA    | RURAL |
|                                     |                    |                      |                      |      | X            |              | X     |

**FUNCIONES**

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO A LA POBLACIÓN.

FORTALECER DE MANERA PERMANENTE LA PROMOCIÓN PARA LA SALUD BUCO-DENTAL INTRA Y EXTRAMUROS.

ACUDIR A LOS CENTROS ESCOLARES DE LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL UNIVERSO DE TRABAJO DEL HOSPITAL RURAL DOS VECES AL AÑO PARA CUBRIR EL CIENTO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 3 A 19 AÑOS Y REALIZAR EL ESQUEMA DE ACCIONES ODONTO-PREVENTIVAS CON BASE A LA NORMATIVIDAD.

REALIZAR VALORACIONES BUCALES A LA POBLACIÓN ESCOLAR, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL ESTADO DE SALUD BUCAL Y DERIVAR AL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL RURAL A LOS ESCOLARES QUE LO REQUIERAN.

REVISAR, VALORAR Y ATENDER PACIENTES SANOS Y CON PADECIMIENTOS BUCO-DENTO-MAXILARES EN EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL RURAL, ASÍ COMO A LOS QUE SOLICITAN CONSULTA O MEDIANTE LA DERIVACIÓN POR PARTE DE LOS MÉDICOS DE LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA FAMILIAR, ESPECIALIDADES, HOSPITALIZACIÓN Y DE UNIDAD MÉDICA RURAL.

EXPLORAR, DIAGNOSTICAR Y ESTABLECER PLAN DE TRATAMIENTO PARA LA ATENCIÓN BUCAL; EXPLICAR AL PACIENTE SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN Y REALIZAR LAS ACCIONES CON CALIDAD, TRATO HUMANO Y SOLICITAR EL CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE.

REALIZAR EN EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA, LAS ACCIONES DEL ESQUEMA ODONTO-PREVENTIVO CON BASE A LA NORMATIVIDAD, ASÍ MISMO COLOCAR SELLADORES DE FOSETAS Y FISURAS Y ELIMINAR DEPÓSITOS DENTARIOS.

EFFECTUAR ACCIONES ODONTO-ASISTENCIALES COMO: OBTURACIONES SEMIPERMANENTES, AMALGAMAS, RESINAS, EXODONCIAS, CIRUGÍAS MENORES Y TRATAMIENTOS PULPARES.

ATENDER A LOS PACIENTES EMPLEANDO UN ENFOQUE ODONTO-PREVENTIVO CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE RIESGO CON BASE EN LAS ESTRATEGIAS QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

ESTABLECER MANEJO DE CITAS A GRUPOS DE RIESGO EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

PRESCRIBIR MEDICAMENTOS AUTORIZADOS ACORDES DE SU COMPETENCIA A LOS PACIENTES QUE LOS REQUIERAN.

EFFECTUAR EL LLENADO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE (EN PAPEL Y/O ELECTRÓNICO) CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE INFECCIONES, SEGURIDAD EN EL PACIENTE Y DEL PROFESIONAL DE LA SALUD DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

PARTICIPAR EN EL MANEJO DE RESIDUOS TÓXICO-PELIGROSOS E INFECTO-CONTAGIOSOS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EFFECTUAR LA REVISIÓN, VALORACIÓN Y DETECCIÓN DE PADECIMIENTOS BUCO-DENTO-MAXILARES DE LOS PACIENTES CON REGISTRO EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO, REALIZAR LA ENSEÑANZA DE LA TÉCNICA DE CEPILLADO, USO DEL HILO DENTAL Y LA PROMOCIÓN PARA LA DERIVACIÓN AL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN.

REALIZAR EN LA POBLACIÓN, JORNADAS DE SALUD BUCAL EN UNIDADES MÉDICAS RURALES Y CENTROS ESCOLARES, CON BASE AL CALENDARIO ESTABLECIDO ANUAL, APLICAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES, DE PROMOCIÓN PARA LA SALUD BUCAL, ASÍ COMO DE CAPACITACIÓN, QUE HAN SIDO DESCRITAS PARA EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

COLABORAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES COMO SON: SEMANAS NACIONALES DE SALUD BUCAL, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD BUCAL, SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PATOLOGÍAS BUCALES, APLICAR LA TÉCNICA DE RESTAURACIÓN ATRAUMÁTICA Y EN LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA COMO LAS JORNADAS DE SALUD BUCAL EN UNIDAD MÉDICA RURAL PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS QUE SE IMPLEMENTEN CONFORME A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL ÁREA, ENTRE OTROS.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN ANUAL DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD BUCAL DE LA MORBILIDAD EN ESCOLARES EN COMUNIDAD Y EN EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL RURAL PARA CONOCER LOS MOTIVOS DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA.

ELABORAR PROGRAMA DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD BUCAL, LA PRODUCTIVIDAD, COBERTURA Y METAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SECTORIAL Y JORNADAS DE SALUD BUCAL EN UNIDAD MÉDICA RURAL, MISMA QUE INCLUYE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.

DETERMINAR LA POBLACIÓN CONSIDERADA DE RIESGO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS MENSUAL Y ANUAL DE LA COBERTURA INTRA Y EXTRAMUROS, CON ACCIONES ODONTO-PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES.

INTERVENIR EN LA PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTALES Y OPERATIVAS.

REALIZAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS PARA LA DISCIPLINA.

PARTICIPAR EN LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL RURAL Y DE UNIDADES MÉDICAS RURALES, ASÍ COMO DE LOS VOLUNTARIOS DE LA COMUNIDAD DEL UNIVERSO DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE LES HAN SIDO CONFERIDAS.

EFFECTUAR EL REGISTRO DE ACCIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIGENTE Y FORMATOS ANEXOS.

PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, DE PROMOCIÓN PARA LA SALUD Y ADMINISTRATIVAS.

SOLICITAR INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y REPARACIONES NECESARIAS, PARA EL MOBILIARIO Y EQUIPO ESTOMATOLÓGICO CON BASE A NECESIDADES CON PERIODICIDAD MENSUAL Y ANUAL.

OPERAR EFICIENTEMENTE EL EQUIPO TECNOLÓGICO QUE LE PROPORCIONE EL INSTITUTO.

FUNGIR COMO TUTOR DE LOS PASANTES DE ESTOMATOLOGÍA EN SERVICIO SOCIAL ASIGNADOS AL HOSPITAL RURAL.

EFFECTUAR AUTOEVALUACIONES CON PERIODICIDAD SEMESTRAL, DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO (PERSONAL INVOLUCRADO), CALIDAD DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA QUE SE OTORGA A LOS BENEFICIARIOS INTRA Y EXTRAMUROS, ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES PROCESOS NORMADOS PARA LA DISCIPLINA.

ELABORAR UN INFORME DE RESULTADOS DERIVADO DE LAS AUTOEVALUACIONES EFFECTUADAS AL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA.

INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS AUTOEVALUACIONES AL DIRECTOR DEL HOSPITAL RURAL.

ACUDIR A CURSOS DE CAPACITACIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO.

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA, DEBIENDO EJECUTAR CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESmero APROPIADO EN LA FORMA, TIEMPO Y LUGAR INDICADO.

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  Instituto Mexicano del Seguro Social<br>Dirección de Administración<br>Unidad de Personal<br>Coordinación de Gestión de Recursos Humanos<br>Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos<br>División de Planeación de Fuerza de Trabajo | FECHA DE ELABORACIÓN<br><br><b>26 JUL 2024</b> | NÚMERO DE CÉDULA<br><br>306 |
|--|--|-----------------------------|

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO    |  |             |
|----------------------------|--|-------------|
| DENTISTA HOSPITAL RURAL E0 |  |             |
|                            |  | GRUPO<br>U  |
|                            |  | GRADO<br>B1 |


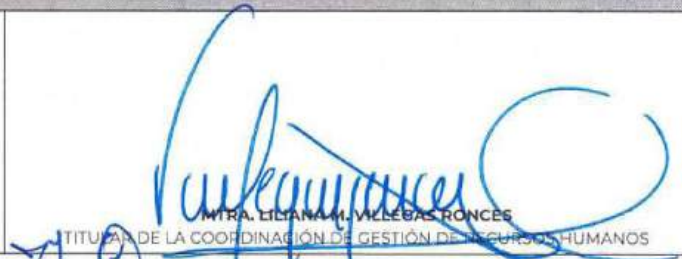
| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN |      |      |           |       |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------|------|-----------|-------|
| DENTISTA HOSPITAL RURAL E0          | 33211780           | ESTATUTO             | CENTRAL              | UMAE | OQAD | OPERATIVA | RURAL |
|                                     |                    |                      |                      |      | X    |           | X     |

**REQUISITOS**

| UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR |  |                     |   |
|-------------------------------------|--|---------------------|---|
| ESCOLARIDAD                         |  | EXPERIENCIA         |   |
| GRADO DE AVANCE                     | TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS:  | AÑOS DE EXPERIENCIA | UN AÑO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: |
|                                     | MÉDICO ODONTÓLOGO, CIRUJANO DENTISTA, ESTOMATOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, CIRUGÍA DENTAL, CIRUJANO DENTISTA, MÉDICO CIRUJANO DENTISTA O CIRUJANO DENTISTA MILITAR. |                     | PRÁCTICA CLÍNICA.                             |

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

| REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA  | AUTORIZÓ   |
|--|--|
| <br>DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO<br>TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR | <br>MTRA. LILIANA M. VILLEDAS RINCÓN<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |